

EL DISTRITO

SEMENARIO POLÍTICO.

Puntos de suscripción.		Precos de suscripción.			Núm. 18.
AÑO II.	En Luarca.—Dirección y Administración calle de la Zapatería número 2. —Toda la correspondencia dirijase al Director.	En Luarca.	En la Península.	En Ultramar.	
	ANUNCIOS, á precios convencionales.—COMUNICADOS, á peseta la línea.	Un trimestre. 1,50 ptas. Un semestre. 2,50 € Un año. . . . 5,00 €	Un trimestre. . . 2,00 ptas. Un semestre. . . 3,50 € Un año. 6,00 €	Un semestre. 8,00 ptas. Un año. . . . 15,00 €	

LUARCA 29 DE ENERO DE 1891.

ELECCIONES.

Siendo el domingo próximo el día designado para las elecciones generales de Diputados á Cortes, y á fin de que el Cuerpo electoral no ignore lo más esencial de lo que debe de hacer en dicho día, publicamos con gusto el resumen de los principales artículos de la Ley que se relacionan con el procedimiento que se ha de seguir durante la votación.

Artículo 44. Los interventores nombrados por la Junta provincial del Censo, se presentarán á las siete de la mañana en el local nombrado para la elección.

Si faltase alguno será citado por el Presidente de la mesa para que concurra antes de las ocho.

A cualquier hora que lleguen, despues de constituida la mesa, los interventores nombrados entrarán en el ejercicio de sus funciones.

Art. 45. Los locales para las elecciones los anunciará el Alcalde ocho días antes, sin que puedan variarse.

Estos locales se abrirán al público antes de las ocho de la mañana, es decir, estarán abiertos una hora antes de empezar la elección.

Art. 46. La votación comenzará á las ocho de la mañana, continuando sin interrupción hasta las 4 de la tarde.

Solo podrá suspenderse por alteración del orden público, pero tan luego como se restablezca, lo anunciará el Presidente para el día inmediato en todos los pueblos de que se componga la elección.

Art. 47. Los electores se acercarán á la mesa uno á uno y diciendo su nombre, entregarán por su propia mano una papeleta blanca doblada al Presidente.

El Presidente la tendrá constantemente á la vista hasta que se compruebe en el Censo el derecho del elector.

Dos interventores anotarán en la lista numerada los electores que voten por el orden que se presenten, expresando el número de cada uno con que figura en la lista del Censo.

Art. 48. Cuando se dudase de la identidad de un elector se dejará para el final de la votación.

Art. 49. Ningun elector podrá votar fuera de su sección.

Art. 50. A las cuatro de la tarde anunciará el Presidente la conclusión de la votación no permitiendo la entrada en el local y votarán los que no lo hayan hecho de los que estén dentro.

Despues se decidirá por mayoría de la mesa en vista de las cédulas de vecindad y del testimonio de los electores presentes sobre la admisión de los que se haya dudado respecto de su identidad.

Pasará el tanto de culpa á los tribunales del que aparezca usurpador de nombre ajeno, ó la del que lo haya negado falsamente.

A seguida votarán los individuos de la mesa y se firmarán por los interventores las listas de votantes al margen de todos sus pliegos y á continuación del último nombre escrito.

Art. 51. Terminadas estas operaciones el Presidente declarará cerrada la votación y comenzará el escrutinio, extrayendo las papeletas de la urna una á una, leyéndola él mismo, pero que podrá exigir su lectura para cerciorarse de la verdad cualquier elector, Notario ó candidato proclamado.

Las faltas de ortografía, leves diferencias de nombre y apellidos, inversión ó supresión de alguno de estos se decidirá en sentido favorable á la validez del voto.

Si se suscitase duda sobre la inteligencia de la papeleta se dejara para que la resuelva la mayoría al último del escrutinio.

Art. 52. Hecho el recuento de votos se harán las protestas que observen en contra del escrutinio.

Art. 53. Se quemarán las papeletas reservándose tan solo las que hubiesen sido objeto de reclamación, que rubricarán todos los interventores para unir las al expediente.

Art. 54. El resultado del escrutinio se publicará por certificación fijándola en la parte exterior del local en que se haya verificado la elección.

Pero esto se hará precisamente antes de levantarse la mesa y antes de lo que falte por terminar de la operación de la elección.

Se remitirá una certificación á la Junta central del censo y otra á la provincial.

Se darán tambien en el acto las certificaciones del mismo que pidan los candidatos, Notarios y electores.

Art. 55. Concluidas estas operaciones y á puerta cerrada el Presidente y los interventores de la mesa firmarán el acta de la sesión expresando el número de electores de la sección, de los que votaron y los que obtuvieron cada candidato.

Se consignarán las reclamaciones y protestas firmadas por los electores, así como los votos particulares si los hubiere.

La mesa librará gratuitamente certificación de lo consignado en el acta ó de cualquier extremo de ellas á todo elector ó candidato que lo solicite.

Art. 56. Todos los candidatos tendrán derecho á que se les expidan certificaciones del resultado de la elección.

Art. 57. Antes de disolverse la mesa electoral designará á uno de sus interventores para concurrir á la Junta de escrutinio general.

Si hubiese empate en esa designación se eligirá el de mayor edad.

La credencial que se le dé será firmada por todos los interventores.

Art. 58. Solo tendrán entrada en los Colegios electorales los electores de la sección, los candidatos proclamados, los Notarios, etc.

La entrada del local estará siempre franca, bajo la responsabilidad del Presidente.

Art. 60. Nadie podrá entrar en el local de la elección con palo, paraguas, etc., no

siendo los impedidos, que saldrán tan pronto como voten; y si alguno no obedeciese al Presidente perderá el derecho de votar.

Art. 61. A la puerta del Colegio no podrá estar la fuerza armada.

Art. 63. El escrutinio general se verificará el jueves inmediato á la elección en la capital del distrito electoral bajo la presidencia de un Magistrado ó de un Juez, segun lo prescribe la ley.

Un discurso.

Nuestro querido amigo D. Félix Suarez Inclan, candidato liberal á la Diputación á Cortes por este distrito, ha pronunciado durante el corto tiempo de permanencia en Avilés, un elocuente discurso del que insertamos á continuación los principales párrafos:

«SEÑORES:

Tengo una verdadera satisfacción en dirigiros la palabra. Nacido en este pueblo, hasta hoy no he tenido ocasión de expresar mis deseos y mis propósitos, que se compenetran con los vuestros, ya que no os guía otro móvil, que el progreso y el desarrollo de los intereses de nuestra querida villa.

Por sino fatal ó propicio, me vengo encontrando siempre destinado á la lucha. Así es que me hallo dentro de mi manera de ser, al tener que combatir al lado vuestro, y el último de vosotros, por la solución que tanto anhelaís; y que tanto anhelo: por el emplazamiento de la Estación del ferro-carril en la Industria. (Bravo; eso, eso; grandes y prolongados aplausos.)

Hasta ahora hemos tenido la desgracia de que una minoría insignificante apoderada de los destinos del pueblo, ha contrariado constantemente vuestra voluntad, que es una voluntad racional que pugna contra el desgobierno que simbolizan vuestros adversarios y de aquí que, veamos la Estación del ferro-carril en lugar el menos adecuado: y la ría apartada por completo del pueblo que tiene el derecho de usarla, porque así place á quien os gobierna ó por mejor decir, desgobierna, siendo el árbitro del régimen municipal. (Bien, muy bien.)

Una unión, que no he de juzgar bajo el punto de vista de la moralidad política, merced á la cual ciertas gentes, que ora se llaman demócratas amparándose en Becerra, ora ultramontanos, escudándose en Pidal, tienen secuestrada toda iniciativa del pueblo, y os vilipendian y os humillan; ya despojándoos el voto, ya falseando el resultado que arrojan las urnas, nos ha traído á la presente situación. Por fortuna, esas habilidades, que descansan en contubernios inconcebibles, terminarán muy pronto, porque el ilustre jefe del partido liberal, ha dicho y ha repetido hasta la saciedad, que es menester exterminar de raíz á esa raza de falsos liberales; que sin convicciones ni fé política, buscan su medro personal, cobijándose bajo el manto farisaico de nuestros más encarnizados enemigos.

El día de la redención está, por tanto, cercano, y si aceptáis y seguís mi consejo, combatiremos en las elecciones municipales, y para llevar vuestra representación á la provincia y á las Cortes, con la genuina bandera liberal, contra los que hoy os oprimen. Lucharemos, con denuedo, yo el último de todos; y como sois los más, es muy posible que á las primeras manifestaciones de vuestro entusiasmo, emprendan la retirada los que hoy ostentan malamente vuestra representación. Yo os aseguro que un Gobierno liberal sería siempre neutral en esta contienda, que digo neutral, os ayudaría eficazmente, para arrojar del templo á los fariseos. En una palabra, con los principios liberales, mereceréis siempre el apoyo del Sr. Sagasta y del partido que dirige.

A la Junta central del Censo.

Entonces, con entera libertad, sin que nadie pueda pretender ahogar vuestra voz, ni amenazaros con la cárcel, por el ejercicio de vuestro indefectible derecho; podéis decir en voz alta, como yo ahora: *Por la Industria, y viva la Industria.*—(Repetidos y estrepitosos aplausos).

Podéis creerme. En el mundo todo cambia; hace algunos años, visteis que varió la personalidad de vuestro diputado á Cortes, hoy el curso de la vida se ha significado por modo tal, que el representante de Avilés ha de aspirar á ocupar un puesto en la Alta cámara (una voz: si se lo dan) y vosotros que representais la idea nueva, y el vigor y las energías de la juventud, ocupareis el puesto que mereceis. Todo lo anuncia así: los atropellos brutales del 23 de Junio, que si se hubieran realizado en Madrid, habrían producido tanta impresión como las cargas dadas el 10 de Abril, por gente armada, á masas indefensas, significan la debilidad de los criminales de aquella triste jornada. Sienten su debilidad, y como los romanos de la decadencia, y los bizantinos viciosos y decaídos, buscan el auxilio extraño que los sostenga, sin considerar que esos mismos auxiliares los han de hundir en el descrédito de su apostasía, como liberales que venden el alma á Pidal.

Mas antes de que las aves de rapiña del ultramontanismo, recenjan el botín de los liberales renegados, os interpondreis vosotros, y habrá llegado el momento de que el pueblo de Avilés se gobierne por si mismo, colocando la Estación del ferro-carril donde debe estar (bien, bien); consiguiendo el libre acceso á la ría y al puerto, reivindicando las marisma, que una empresa intenta apropiarse, sin que el diputado tenga alientos para impedirlo, y diciendo á voces en calles y plazas la simpática frase: «Por la Industria pide el pueblo.» (Gritos de entusiasmo y bravos y aplausos).

No os aconsejo la lucha en las inmediatas elecciones de diputados á Cortes, no debemos exponernos á escamoteos ni á falsificaciones. Consignad, si una protesta, y preparaos como os he dicho antes para las municipales y para enviar un representante liberal al Congreso, cuando el partido que dirige el Sr. Sagasta ocupe de nuevo el poder. Ese día, será el día de la regeneración de Avilés.

A vuestro lado y el último de todos, estará para conseguirlo, y podéis tener seguro, que mi lema será entonces, como ahora, aparte los principios democráticos del partido en que milito. *Por la Industria y Viva la Industria.* (repite las manifestaciones de aprobación y de entusiasmo, y los aplausos que se prolongan bastante tiempo).

A la lucha.

Por fin los que aseguraban que no habría lucha en Pravia y Luarca salieron chasqueados en sus angurios, puesto que no solo la hay, sino que ya estamos en ella.

Para cerciorarse de esta verdad basta ver como los combatientes de uno y otro bando desplagan sus guerrillas y se aprestan á la lid cada cual con las fuerzas de que disponer puede.

Los liberales del distrito de Luarca peleando por su candidato D. Félix Suarez Inclán, y los pidalinos por el suyo ó sea por el ex-carlista señor Marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Por de pronto podemos asegurar á nuestros lectores que los liberales llevan mucha ventaja á los ultramontanos y esperamos en la entereza del cuerpo electoral que sabrá mantener sus derechos para conseguir la victoria en favor de nuestro querido amigo.

Desde luego comprendemos que el apoyo oficial está de parte de los retrogrados, pero este no es bastante para que se entivie nuestro valor, al contrario debemos pelear con fé y rechazar las imposiciones oficiales, demostrando que todavía no se acabó en Asturias la raza de los Pelayos y demás héroes que expusieron sus vidas por las libertades públicas.

Es menester hacer ver á los enemigos de la libertad que no conseguirán sus propósitos aunque se valgan de los medios más rastroeros, sin que antes tengan que pasar por encima de una falsia ó de un atropello electoral.

Teniendo como tiene intervenidas las mesas en todas las secciones de que se compone el distrito de Luarca, nuestro candidato D. Félix Suarez Inclán, se comprende y á cualquiera se le alcanza que el triunfo de la contienda está en la mayor suma de votos.

¡A la lucha pues electores del distrito de Luarca y no temais las amenazas de los mestizos, que la razon está de nuestra parte y pese á quien pese, la victoria será nuestra!!

El artículo 65 de la novísima Ley del sufragio dispone: que las Juntas provinciales del Censo, teniendo en cuenta la proximidad y medios de comunicacion á la cabeza del distrito electoral, determinarán publicándolo en los respectivos *Boletines Oficiales*, las secciones hasta el número de la mitad más una de las que comprenda el Distrito electoral, cuando sean estos menos de cincuenta, ó hasta el de veinticinco cuando sean más, cuyos comisionados interventores tengan que concurrir á la Junta general de escrutinio, bajo la responsabilidad penal que establece esta Ley; la concurrencia de los comisionados interventores de las demás secciones será voluntaria.

La Junta provincial del Censo de Oviedo, hasta la fecha, que sepamos, no ha cumplido con lo que se prescribe por el artículo precedente— ¿Qué razones habrá tenido para dejar de hacerlo? No lo sabemos.

Lo que si entendemos es que se ha infringido el artículo 65 de la Ley y por consiguiente la falta cometida por dicha Junta se halla bajo la penalidad del artículo 98 de la misma.

Que esta clase de faltas las cometiesen las Juntas municipales del Censo, pase, pero que las Juntas provinciales encargadas por la Ley para velar por la pureza y veracidad del procedimiento electoral, las realicen sin motivo ni fundamento para ello, no se comprende, á no ser que dicha falta de cumplimiento obedezca á fines que nosotros no podemos apreciar.

La Junta provincial del Censo según de público se dice, parece que ha rechazado indirectamente los pliegos que contenian las firmas de los electores para la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores, fundándose para ello en que era necesario para que no tuviesen efectos legales que fueran confrontados con las listas del censo electoral.

Este acuerdo tomado por la mayoría no dejó de ser protestado por algunos vocales de la misma Junta.

Que es un acto arbitrario á todas luces lo dice el artículo 33 de la Ley, puesto que en su párrafo segundo solamente se exige la lectura de las firmas contenidas en los pliegos y de ninguna manera su comprobación en el censo.

¿A que conduce entonces que la Ley obligue que dos electores respondan de la autenticidad de las firmas de los pliegos?

Si la Junta pudiera abrigar la mas pequeña duda de que las firmas no eran legítimas y verdaderas, en lugar de rechazarlas como lo ha efectuado, pudiera mandar á los tribunales á los responsables de la autenticidad de las mismas.

Peró negar el derecho á los firmantes contenidos en los pliegos para las propuestas de candidatos en la forma en que lo ha hecho, además de ilegal resulta burdo.

Llamamos la atención de la Junta central del Censo acerca de estos hechos, para los fines consiguientes.

La contienda electoral.

Las circunstancias especiales que rodean hoy á nuestros amigos los Sres. Suarez Inclán son tan críticas, que bien podemos decir son los únicos batalladores del partido liberal que se oponen á la política reaccionaria y ultramontana de don Alejandro Pidal.

No parece sino que han nacido bajo el signo de Marte, destinados á vivir en una lucha constante.

Sus naturales adversarios los conservadores no dejan de pactar vergonzosos contubernios con los demás liberales de la provincia; pero para nuestros amigos el ensañamiento y la persecucion salen de punto, porque comprenden que son los únicos en Asturias, capaces de oponerse á la idea reaccionaria que representa el Jefe conservador señor Pidal, y que rechazan y se opondrán siempre á tales contubernios, y á que arraiguen ideas retrógradas en nuestra provincia.

¿Que diferencia entre los Sres. Suarez Inclán y los demás liberales!

Los unos llenos de orgullo y con la frente erguida luchando á brazo partido contra la reaccion y los enemigos de la libertad y los otros avergonzados y cabizbajos por el vil mendrugo que les arroja el Sr. Pidal, para conquistar un acta de Diputado á Cortes.

Las simpatías de todos los verdaderos liberales de Asturias estan al lado de nuestros amigos, porque ven con gusto que estos van á la lucha

noblemente con sus fuerzas propias, sin amalgamas, ni componendas con los adversarios y desde luego se prevee que si la victoria les es propicia tendremos en las futuras Cortes dos campeones asturianos que representarán genuinamente la idea liberal del Principado.

Esto ya lo augura el Sr. Pidal y sabe perfectamente que si nuestros amigos llegasen á sentarse en los escaños del Congreso, tendrá que haberse las con ellos y en este supuesto no podrá seguramente alcanzar los beneficios de su política, como los obtendría si aquellos no obtuviesen la investidura de Diputado.

Por otra parte el Sr. Pidal no podrá en el Congreso con su arrebatadora palabra, sincerarse del procedimiento electoral empleado por él y sus secuaces en Asturias, teniendo en frente de sí á los señores Suarez Inclán que sabrán poner de manifiesto ante la representacion del país, todas las argucias y cabildeos de que se vale para sacar á flote su política, y ahogar la opinion democrática del país.

Las demostraciones de cariño y entusiasmo que constantemente están recibiendo los señores Suarez Inclán, así en la capital como en los demás distritos, son prueba evidente de que la opinion pública está de su parte, y tenemos la seguridad que aquella veria con gusto tuvieran un éxito feliz en la actual contienda.

Del mismo modo el jefe del partido liberal señor Sagasta recibirá una satisfacción al ver sentarse á su lado á los dos adalides liberales, representantes de nuestra provincia, libres de todo compromiso con el partido conservador, para poder atacar á este sin contemplación de ningún género.

¿Qué ventajas le reportarán al Sr. Sagasta los demás liberales del Principado, que llevan sus actas mediante el *exequatur* del Sr. Pidal?

Bien sabe nuestro ilustre jefe que con estos no podrá conseguir mas que el voto en contra de los del gobierno; pero para discutir en el Congreso con el partido conservador quizá no tengan valor suficiente en virtud de la humillante protección del Sr. Pidal para obtener sus actas de Diputados.

Recomendamos, pues al cuerpo electoral las candidaturas liberales de nuestros amigos señores Suarez Inclán así en Pravia como en Luarca, para que, mediante su concurso, obtengan la representación de ambos distritos, en la inteligencia, que no quedarán defraudadas sus esperanzas.

APERITIVOS.

ENTRE REPUBLICANOS.

D. Felipe Valdés candidato por Gijón en lucha contra el Sr. Conde de Revillagigedo pidió á los correligionarios suyos Sres. Pedregal y Celleruelo su representación para intervenir las mesas.

No obtuvo la del Sr. Pedregal jefe de la minoría republicana del Congreso.

Peró el Sr. Celleruelo hizo buena la conducta de aquel, porque lejos de ayudar á su correligionario el Sr. Valdés nombró interventores favorables al monárquico ultramontano Sr. Revillagigedo.

Está de enhorabuena el partido republicano porque gracias al Sr. Valdés sabe lo que puede esperar de los que venian siendo sus representantes en Asturias.

Y el Sr. Valdés ganó en un momento todo el prestigio que aquellos perdieron.

ENTRE MONÁRQUICOS.

El Sr. San Miguel candidato *demócrata-pidalino* concede su representación para que en el distrito de Pravia se propongan interventores favorables al candidato *mestizo*.

En este distrito lucha de oposición el candidato liberal Sr. D. Julian Suarez Inclán.

¡Buen correligionario tiene este en el señor San Miguel!

El ex-radical Sr. Olavarrieta no cabe duda que cada dia echa mas profundas raíces en lo que él llamó siempre su distrito refiriéndose al de Luarca.

Lo declaró la Junta provincial del Censo candidato de *mentirigillas*.

Porque él no puede presentarse y se limitó á nombrar interventores favorables al Sr. Marqués de Santa Cruz,

Y contrarios por consiguiente al candidato liberal D. Félix Suarez Inclán.

El Sr. Olavarrieta confirma hoy la opinión de los que lo tenían por un político de pega.

Decimos de estos candidatos liberales lo que digimos de los republicanos.

Leemos en la prensa provincial un comunicado suscrito por nuestro particular amigo D. José Gomez Pelayo candidato á la Diputación á Córtes por el distrito de Infiesto dando cuenta de la escandalosa ilegalidad cometida por la Junta provincial del Censo. Dice así dicho comunicado:

Sr. Director de *El Carbayón*.

Muy Sr. mio: me conviene hacer público, mas todavía, de lo que ha sido, lo ocurrido ayer ante la Junta provincial del censo.

Recibiendo esta las propuestas de mano de los electores, que está mandado las entreguen respondiendo de la autenticidad de las firmas que aquellas contengan, se presentaron con los del candidato, no proclamado aun por Infiesto don Nicolás Peñalver y Zamora, dos individuos desconocidos que digeron llamarse D. Manuel Cueto Cardin y D. Juan Ardabin Escandon y que respondieron no solo de llamarse así si que tambien de que las firmas de las propuestas eran auténticas y de electores de Infiesto.

Ante tan notoria falsedad, pues que el Manuel Cueto Cardin y Juan Ardabin Escandon, hace tiempo se hallan ausentes fuera de la Península; protesté en el acto de que los presentes no eran electores y, sin embargo, la Junta no tuvo por conveniente adoptar ningun medio de comprobación respecto de la identidad de los sujetos que con tal osadía se presentaban con nombre supuesto.

Sin perjuicio de utilizar las acciones que me competen ante los tribunales, por si estiman que se ha cometido el delito de usurpación de estado civil ó cualquier otro, por hoy, me limito á exponer los hechos y someterlos á la pública opinión para que forme juicio de los recursos á que se apela por los amigos del señor Peñalver; y que, en mi entender, le perjudican porque demuestran que necesita de ellos, quien los utiliza con escarnio de la Ley y el consiguiente ridículo.

Soy de V. s. s. q. b. s. m.

José Gomez Pelayo.

Oviedo 26 de Enero de 1891.

Se nos ha dicho que el Sr. Marqués de Santa Cruz candidato ministerial por el distrito de Luarca había pasado por esta villa con dirección á Oviedo. Luego se nos aseguró que no fuera á la capital y que estaba en Navia.

¿En que quedamos? ¿Está en Oviedo ó en Navia?

Por lo visto este señor se mueve en las tinieblas y huye de la luz.

Así se conducen los enemigos del sufragio universal.

Dice nuestro estimado colega *El Distrito de Marchena*.

«La nueva ley ofrece intervención en la lucha electoral, lo mismo al pobre que al rico, lo mismo al comerciante que al jornalero, y si nos derrotan el día 1.º de Febrero, por traiciones y deslealtades, desleales y traidores serán los liberales que no han ejercido el derecho en ese momento supremo.»

Tienen la palabra el Sr. Olavarrieta y sus amigos.

Estos, no solo ejercerán su derecho el domingo próximo, sino que lo ejercerán en contra del candidato liberal.

Bien quisiéramos que de no ponerse á nuestro lado se abstuvieran de luchar en favor del candidato ultramontano.

Entonces ya podíamos cantar victoria.

SUETOS.

El domingo próximo pasado hemos asistido al entierro de nuestro convecino el joven D. Valentin Diez y Gascía Piquera, víctima de rápida enfermedad.

Damos el más sentido pésame á su apreciable familia por la nueva desgracia que les aflige.

El viernes último llegó á esta villa conduci

por dos parejas de la Guardia civil, y convenientemente sujeto con esposas Leonardo Iglesia (a) el Polo, que procedente de la cárcel de Oviedo, viene reclamado por este Juzgado á causa del robo efectuado hace algun tiempo en casa del señor Cura de Muñas.

Multitud de chiquillos esperaban al célebre Polo, en las afueras de la población y le acompañaron hasta el momento de ingresar en la cárcel.

Evacuada la diligencia que motivó su venida marchó ayer al punto de su procedencia con las debidas precauciones.

Dice nuestro colega *La Voz de Luarca*:

¿Con que en Tineo ya no habrá más candidato para las próximas elecciones que el Sr. D. Antonio Suarez Campomanes, á quien apoyará el Gobierno?

Pues lo mismo habrá de acontecer en otros lugares amagados de lucha electoral. Y sinó al tiempo, que falta poco.

Suponemos que no se referirá á este distrito en donde la lucha promete ser muy reñida.

El domingo último ha llegado á esta villa el respetable Sr. D. José Camino, padre de nuestro querido párroco D. Raimundo.

Sea bien venido y que se prolongue su estancia entre nosotros.

Nuestro querido amigo D. Francisco Fernandez capitán retirado y habitante en Caroyas se halla enfermo.

Afortunadamente no ofrece gravedad la dolencia que le aqueja, y sinceramente deseamos su pronto restablecimiento.

En los mercados que últimamente se han celebrado en este concejo han sufrido alteración los precios del ganado vacuno y de cerda.

En el primero hubo una pequeña baja, en cambio el segundo se vendió á buen precio.

Las causas de tal alteración fueron sin duda debidos á los temporales de nieves que han reinado y á la escasez de ganado de cerda.

Dice *El Gorrion* que aquí todos los partidos se preparan á combatir al Sr. Suarez Inclán.

Esto lo que demuestra en primer término es que cada uno de esos partidos separados de los demás, no vale un pitoche y que el que dirige el Sr. Inclán es lo bastante fuerte para luchar contra todos ellos.

A esta union de los partidos llama el colega partido anti-inclanista.

Tampoco estamos conformes con el nombre.

Habría que llamarles *pancistas*. Porque de lo que se trata, es de mangonearlo todo unos cuantos caballeros y repartirse amigablemente el presupuesto municipal.

Y por ende ponerse en ridículo ante la provincia, parodiando el cuento del topo y del sapo.

Los amigos del Sr. Inclán no apetecen otra cosa que dignificar el distrito de Luarca, impidiendo que con el se hagan combinaciones por quienes nada tienen en él y le convierten casi en despreciable mercancía.

Las actos de los inclanistas en los cargos públicos que han egercido, son mas que para censurados, para servir de ejemplo á los que hoy nos gobiernan.

Ya quisieran nuestros adversarios al caer dejar en la opinión sensata el concepto envidiable á que se hicieron acreedores nuestros amigos.

Si el camino de Raicedo no se derrumbó, lo tiraron que es peor para subsanar defectos de la construcción con la que se impidieron algunos servicios.

Y hubo que restablecerlos y reformar lo hecho ya que oportunamente no se tuvo en cuenta lo que despues fué preciso hacer.

Si esta obra se hubiera dirigido competentemente no veríamos hacer y deshacer ocasionando mayores gastos á los fondos municipales,

Quiere *El Gorrion* que rectifiquemos lo dicho

en el número anterior respecto á una carta de Infiesto y un suelto que publicó el colega.

No hay inconveniente; pero ahora es preciso que el colega declare que con antelación esos mismos escritos los publicaron los periódicos que entonces citamos, los cuales ponemos á disposición del colega.

Así resulta que *El Gorrion* y algunos otros periódicos tienen unos mismos originales, y este es el último que los publica,

Los periódicos de Madrid tributan merecidos elogios á nuestro paisano y querido amigo don Godofredo Alvarez Cascos, con motivo de la informacion arancelaria, á cuyo objeto escribió el ilustrado Ingeniero Jefe de Obras públicas de Lugo, una importante memoria, de la que dicen:

Que pone al descubierto las llagas verdaderamente cancerosas de la tributacion en España y la mísera condicion de los braceros que trabajan en obras públicas, á los cuales se les exigen á veces quince horas de tarea con un jornal exiguo.

No esperábamos menos del Sr. Alvarez Cascos, que es de los pocos funcionarios públicos que hacen mucho y lo hacen bien.

Mañana es esperado, en esta villa nuestro querido amigo el Sr. D. Félix Suarez Inclán, que viene como es sabido á dirigir á sus amigos en la eleccion del domingo próximo.

Ya empezamos á prosperar.

Hemos oido que la estacion telegráfica de esta villa va á ser reducida á las de última categoría.

Funcionará de 11 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

El servicio de correos tambien sufrirá modificaciones económicas del mismo carácter.

La prensa de Madrid dice que el ex-ministro de Gracia y Justicia D. José Canalejas ha sido proclamado hijo adoptivo de la ciudad de Alicante. Por este motivo y por el parentesco que le une con nuestros amigos los Sres. Inclán, le damos la mas cumplida enhorabuena.

El apreciable colega local *La Voz* dice: "Y ya tenemos tres pretendientes: el señor Marqués de Santa Cruz, el Sr. Suarez Inclán y el Sr. Beltran Infanzon.

¿Quién llevará el acta? Mañana quizá lo sabremos seguramente." El mañana del colega ya llegó ¿quién llevará, pues el acta? La seguridad de *La Voz* escapó por la Junta provincial del censo de Oviedo.

TELEGRAMAS.

Oviedo 28—(5 t.)

DIRECTOR DISTRITO

La opinión pronúnciase cada vez mas contra Pidalinos.

Liberales concéntranse en todas partes para luchar y destruirlos.

Dícese que los industriales y apagadoristas de Gijón harán declaraciones liberales.

Hay gran meeting en Gijón para protestar contra Revillagigedo y republicanos encasillados.

Corresponsal.

Oviedo (28—5 t.)

Terminó nombramiento interventores distrito Luarca, Inclán propuso y obtuvo siete interventores por sección.

No quiso mas.

Corresponsal.

DISTRITO ELECTORAL DE LUARCA

CANDIDATURA

DEL PARTIDO LIBERAL

PARA LAS ELECCIONES

DE DIPUTADOS A CORTES

DON FELIX SUAREZ INCLAN.